



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OCOBAMBA
LA CONVENCION - CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2023-MDO/LC

Kelcaybamba, 03 de Abril de 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA

VISTO: El Memorandum N° 011-2023-A-MDO/LC de fecha 03 de Abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo a la Alcaldía las funciones ejecutivas;

Que, el Inciso 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, el Artículo 43 de la citada norma establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo,

Que, el Inciso 20 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene como atribución delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Que, mediante Memorandum N° 011-2023-A-MDO/LC, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ocobamba, dispone la encargatura del Despacho de Alcaldía a la Reg. Sara Cusiyanpanqui Huahuasoncco por los días 09 y 10 de Febrero del 2023, en vista que tiene previsto viajar a la ciudad de Lima para participar a reunión de trabajo "MESA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE LIMA CON LOS VICEMINISTROS DE TRANSPORTES E HIDROCARBUROS", los días 04 y 05 de Abril del 2023 en la ciudad de Lima, viaje que fue autorizado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 018-2023-MDO/LC;

Que, durante los días de ausencia del Alcalde Prof. Walter Zuloaga Cisneros, resulta necesario encargar el despacho de alcaldía al regidor hábil a la Reg. Sara Cusiyanpanqui Huahuasoncco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Inciso 6 y 20 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía a la **REG. SARA CUSIYUPANQUI HUAHUASONCCO**, los días 04 y 05 de Abril del 2023, de conformidad a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, al Regidor encargado y demás áreas correspondientes, para efectos de su cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA

Prof. Walter Zuloaga Cisneros
ALCALDE
DNI: 23992500